

CAPÍTULO I.

CONDICIONES FISICAS BASICAS DEL PAIS

El campesino de Panamá aunque no comprende la naturaleza de los factores climatológicos, depende para vivir de las masas de nubes que se levantan de las aguas con temperaturas de 80 grados de los océanos que rodean al Istmo, de la dirección del viento que mueve las nubes cargadas de vapor y del relieve del suelo sobre el cual se mueven las nubes. El campesino no ha modificado su región ni ha hecho ningún intento para lograr que el ambiente físico favorezca la vida social rural. Los recursos de la técnica y de la vida social y económica no se han usado, hasta ahora, para mitigar el rigor de las condiciones físicas de las regiones campesinas de Panamá. La aridez de unas regiones ocasionada por las estaciones secas prolongadas y la excesiva humedad de otras regiones producida por la ausencia o la brevedad de la estación seca; las inundaciones de los ríos y los vientos huracanados; la escabrosidad, las distancias grandes y los lodalazales de los caminos campesinos; las extensas ciénagas de las costas que apartan a los campesinos del mar; y la erosión del suelo que constituye un problema grave en un istmo estrecho cuya tierra tiene declives a dos mares, donde llueve mucho y que está cruzada por una extensa red de ríos que bajan en cascadas, saltos y corrientes rápidas al mar, son condiciones del ambiente físico de las regiones donde viven los campesinos que no han experimentado la más ligera modificación y que el agricultor panameño tiene que afrontar de un modo individual.

Las ventajas que ofrece el ambiente físico de la región, tales como los saltos de agua como generadores de energía

hidroeléctrica, la existencia de regiones donde el clima tropical está agradablemente modificado por la altura de las montañas; y las praderas marítimas de los océanos, son usadas por los campesinos de un modo individual, para su provecho y recreo personal, pero no son utilizados por las comunidades de campesinos para fortalecer su economía y hacer menos dura su vida social.

Una somera descripción del ambiente físico en el cual se desarrolla la vida social rural en Panamá, parece conveniente. Del Istmo de Panamá dice Preston James (1): «Es una estrecha y sinuosa faja de tierra cuyo ancho varía de 30 a 120 millas. Sus líneas generales no corresponden a la dirección de su estructura geológica, pues las dos cadenas de montañas que forman su espina dorsal geológica corren ambas del noroeste al sudeste. Por el occidente penetra la sierra que forma el espinazo geológico de Costa Rica y continúa en Panamá, levantando, cerca de la frontera varios picos volcánicos, el más importante de los cuales es el Volcán de Chiriquí con algo más de 11,000 pies de altura. Esta serranía que es la principal, se prolonga, angosta y dentada, con alturas medias de 3,000 pies, hasta terminar abruptamente entre la población de Antón y la ciudad de Panamá. La otra sierra que continúa la espina dorsal geológica de Panamá, comienza cerca de la ciudad de Colón y recorre la parte oriental del Istmo hasta penetrar en Colombia, donde termina a poca distancia de la frontera. Esta es la serranía de San Blas, con cumbres de 3,000 pies de altura. Existe además un tercer sistema de montañas que aparece cerca de la ciudad de Panamá, recorre bordeándola la costa pacífica del Istmo y se interna en Colombia donde se le conoce con el nombre de Serranía de Baudó. Entre los extremos de las cordilleras del occidente y del oriente, hay una brecha en la cual el paso de las corrientes de agua

(1) Preston E. James, *Latin America*. New York: Odyssey Press, Inc. 1942. Págs 19, 24, 578-582, 720-721.

ha formado un suelo desigual, con numerosas lomas y colinas, que constituye un paso entre los dos océanos, sobre cuyo nivel se eleva apenas 285 pies. La tierra caliente propia del trópico se extiende sin interrupciones de uno a otro océano en el Istmo de Panamá solamente a través de esta brecha abierta en las cordilleras, pues el clima no es caliente en las montañas y en el occidente de Panamá la altura de los picos es suficiente para alcanzar la tierra fría.»

Paul C. Standley (1) dice del clima de los picos de las montañas de Chiriquí: «El término *tierra fría*, es apropiado para esta región, pues el clima es realmente frío. No hay nada en la temperatura que reina en estas montañas que recuerde el trópico, no importa cuan tropical sea la vegetación. Aunque la temperatura es suficientemente baja para la nieve, el fenómeno parece ser desconocido en la América Central».

James hace notar que la tierra fría del trópico es diferente de la tierra fría de las regiones alejadas del ecuador y añade: (2) «En diferentes partes de un mismo valle, una pendiente de la cordillera puede ser muy lluviosa y la otra relativamente seca; o una pendiente puede recibir los rayos del sol a tal ángulo que los efectos del calor son muy grandes, mientras que la otra pendiente puede recibir poco calor directo del sol». Hace notar también que a medida que se asciende en la altura, la temperatura de la región desciende y que esto ocasiona zonas climatológicas definidas. En cuanto a las llanuras del Istmo dice James que sólo se encuentran como parches angostos a lo largo de la costa del Pacífico, o como cintas a lo largo de algunos ríos, o en mesetas, encerradas entre los picos de las cordilleras.

(1) Paul C. Standley, *Flora of Costa Rica*. Botanical Series, Field Museum of Natural History, Chicago. Volume XVIII. Part 1.

(2) Preston E. James, *op. cit.* Págs. cit.

De los otros factores que determinan el clima dice el autor mencionado (1): «Hacia el sur del continente americano la temperatura del agua del océano Pacífico aumenta hasta alcanzar su máximo en el Golfo de Panamá y a lo largo de la costa noroeste de la América del Sur. La temperatura media del agua del océano en el lado pacífico del Canal de Panamá es de 80 grados. En la entrada del Canal en el mar Caribe, el agua del mar tiene una temperatura media de 82 grados. El aire que pasa sobre esas masas de agua tan recalentadas por el sol, recoge grandes cantidades de vapor, el cual se condensa en nubes y lluvia tan pronto como el aire es forzado a elevarse. La distribución de las lluvias está directamente relacionada con la dirección de los vientos predominantes y con la temperatura de los océanos. El aire que circula a lo largo de la costa del Pacífico es parte del gran remolino de aire formado alrededor del centro de alta presión del norte del Pacífico. Estos vientos llegan a la América Central primero del norte y más lejos, del nordeste, pasando sobre el mar. La parte de Centro América a la cual llegan las corrientes de aire después de pasar sobre las tibias aguas del océano de las cuales recoge masas de nubes, recibe una copiosa lluvia durante todo el año. En el lado del Pacífico del Istmo centroamericano los vientos soplan de la tierra al mar y sólo cuando se presentan los monzones locales que interrumpen la circulación general del aire, hay una estación de lluvias. Por eso el lado del mar Caribe es más húmedo en la América Central. A lo largo del Istmo de Panamá hay un contraste muy grande entre las vertientes del Atlántico y del Pacífico. El lado del mar Caribe es muy lluvioso y recibe más de 150 pulgadas anuales de lluvia en muchas regiones. En Colón la pluviosidad media anual es de 127.9 pulgadas. En la cresta de la espina dorsal geológica formada por las serranías, la cantidad de lluvias disminuye y en la región del

(1) Preston E. James, *op. cit.* Págs. cit.

Pacífico del Istmo de Panamá disminuye notablemente, aun cuando en ningún lugar es deficiente. Tan fuerte caída de lluvias en una tierra donde la temperatura media es de 80 grados ocasiona una profunda descomposición del suelo rocoso y el crecimiento de un lujuriente tapiz de húmeda selva tropical. En la ciudad de Panamá la precipitación media de lluvias es de 68.6 pulgadas anuales. En la vertiente del Pacífico la caída de lluvias es menor y el resultado es que la densa selva tropical de verdor perenne de la vertiente más húmeda se transforma en una selva semidecadente en la vertiente más seca. Por esta razón en algunas de las planicies que hay a lo largo de la costa del Pacífico hay parches de sabanas que interrumpen la floresta».

Standley (1) dice que en el lado del Caribe de la América Central llueve tanto que el suelo más poroso puede soportar una lujuriente vegetación; que de algunas de estas tierras, de las cuales sólo una fracción ínfima ha sido cultivada con bananos, se dice que tienen un suelo rico y productivo, pero que la mayor parte de la tierra más húmeda de la América, tiene la apariencia de ser estéril e inadecuada para la agricultura. Estos terrenos consisten muchas veces de un barro rojo y pegajoso. Mucha de la tierra de la vertiente del Pacífico es muy pobre y la precipitación de lluvias no es suficiente para compensar las deficiencias del suelo, tal como sucede en las sabanas que constituyen una de las características de la vertiente del Pacífico en Panamá. Nada atenúa los rigores del clima en la llanura litoral de las tierras calientes donde la temperatura es más elevada. La palabra *rigor* no es demasiado expresiva cuando se trata de describir el efecto de cuatro o cinco meses prácticamente sin lluvia, con el termómetro a más de 20 grados centígrados, sólo modificado por el refrescante viento alisio. Sólo por medio año hay humedad suficiente para un libre crecimiento de la vegetación. Durante los meses secos muchas plan-

(1) Paul C. Stanley, *op. cit.*

tas tienen un sueño invernal y muchos árboles y arbustos pierden sus hojas. Durante seis meses del año no es posible obtener cosechas en el lado pacífico de Panamá, pero en la vertiente atlántica es posible cultivar la tierra y obtener fruto de ella durante todo el año. En los terrenos adyacentes al Pacífico sólo cae aproximadamente la mitad del agua que cae en las tierras contiguas al Atlántico, en algunas de las cuales la caída anual de lluvias puede que sea de cinco metros, tal como acontece en el Darién.

La conservación del croquis del Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, indica que este distrito, a más de comprender tierras bajas en el litoral del Pacífico las cuales llegan hasta el océano, comprende una parte de las montañas, rebasa la cresta de éstas y se extiende un tanto en la vertiente atlántica, aunque no llega a este océano. Los datos sobre las condiciones físicas básicas de Penonomé que ha recogido el censo agro-pecuario levantado en esta región ⁽¹⁾ porque son datos sobre una sección transversal del Istmo que incluye las tierras bajas del Pacífico, las montañas centrales y una parte de las tierras bajas del Atlántico, aunque no provienen de estudios científicos sino de las observaciones que los campesinos han hecho sobre su región, suministran informes de importancia sobre las condiciones físicas de Panamá. Los campesinos de Penonomé describen la excesiva humedad de la región atlántica con estas palabras: «La estación seca más larga durante todo el año no llega a quince días. Lluve continuamente. Mucha agua es perjudicial para los cultivos. La yuca, por ejemplo, desarrolla un follaje lujuriantes y produce muy poca raíz comestible debido al exceso de agua. Las plagas de insectos y las enfermedades de las plantas provenientes del exceso de

(1) Dirección General de Estadística y del Censo y Sección de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura y Comercio: «Censo Agro-Pecuario de Penonomé». *Revista de Agricultura y Comercio* (Panamá, R. de P.), Año III, Nº 30, Agosto de 1944.

agua, hacen que las frutas casi no se cultiven. El cultivo del maíz casi no se practica en esta zona debido a que las fuertes lluvias y las muchas hierbas malas que brotan por la humedad, dañan la cosecha».

Los ríos que conducen a los océanos por un terreno en declive pronunciado las grandes cantidades de agua que caen, están descritos en esta observación recogida del Censo: «Por cada una de las fincas pasa un río o una quebrada. Uno de estos ríos baja por el caserío en tres cascadas de siete, cinco y seis metros respectivamente».

También los datos recogidos por el Censo sobre las condiciones físicas de Penonomé indican que en las tierras bajas que comprenden las llanuras, los valles, las mesetas y las colinas que se extienden entre la cordillera y el océano Pacífico, la estación seca se prolonga por largos meses casi todos los años y ocasiona daños de consideración a la producción agrícola. Esta sequía y sus efectos la describen los campesinos de la región así: «La mortalidad del ganado en esta región es debida a la escasez de agua, en la estación seca, ya que los pozos que se encuentran, a pesar de ser malos, son para las personas, resultando de esto que los animales tienen que tomar las aguas malas que encuentran. Esta región es sumamente seca y está desprovista de agua potable. Durante el verano tienen que pastorear el ganado para que no muera de sed, debido a que la quebrada se seca».

Algunos datos sobre las condiciones físicas de las tierras contiguas al océano Pacífico en la Provincia de Los Santos se encuentran en los informes sobre la necesidad de construir pozos artesianos en la región que dan los agricultores quienes han dicho en un documento oficial: ⁽¹⁾ «Estamos sin agua en nuestros potreros y nuestro ganado se está

(1) Federación de Sociedades Agrícolas de Los Santos: Actas de las Convenciones. Archivo de la Oficina de Fomento Agrícola de Los Santos. (No editadas). 1944.

aniquilando mucho. Sólo tenemos dos pozos artesianos en este caserío y los otros lugares de donde se coge el agua serán secados por el verano».

El Censo Agro-Pecuario de Penonomé registra también la destrucción de las cosechas por el viento en zonas de la cordillera continuamente expuestas a este azote.

En el ambiente físico en que viven los campesinos hay condiciones desventajosas para la vida social rural y hay condiciones que la favorecen. Entre las *desventajas* pueden contarse las siguientes:

1º Las lluvias fuertes ocasionan la erosión y el empobrecimiento progresivo del suelo, el cual casi en sus dos terceras partes baja en declives abruptos al mar y está recorrido por muchos ríos con cascadas, saltos y corrientes rápidas que desgastan los terrenos.

2º El lodo arrastrado por las lluvias y los ríos a los océanos forma, en muchos puntos de las orillas de éstos, ciénagas extensas en las cuales el peligro de esos depósitos de fango y de los caimanes y tiburones que viven en sus alrededores, se interpone entre los campesinos de la región y los beneficios del mar. La navegación costanera tropieza con el obstáculo de esos depósitos de lodo en muchas secciones de las costas.

3º Hay una distribución irregular de las lluvias por lo cual las regiones agrícolas del país de la zona del Pacífico sufren, durante medio año por la sequía y durante medio año de exceso de humedad y los agricultores de la zona comprendida entre las montañas y el mar Caribe tienen la dificultad de una humedad perenne.

4º El transporte es difícil debido a lo escabroso del terreno montañoso, las inundaciones de los ríos, y el fango que por las fuertes lluvias se forma en los caminos.

5º Debido a la excesiva humedad la malaria, la uncinariasis y los parásitos intestinales que le hacen daños de

consideración a la salud de los campesinos son enfermedades endémicas de muchas zonas rurales.

6º Hay una alta mortalidad animal producida por plagas tales como el *nuche* o *gusano teté* y las garrapatas, para el ganado; la viruela, proveniente de las picaduras de los mosquitos para las gallinas; y animales de presa, tales como el jaguar, el puma, el caimán, el tigrillo, el manigordo, la comadreja, el gavilán y las serpientes que atacan continuamente a las crías de animales de los campesinos.

7º Las plagas de insectos y las enfermedades de las plantas que atacan a los cultivos constituyen un obstáculo de grandes proporciones para la producción agrícola. Entre los insectos dañinos se destacan las hormigas arrieras las cuales destruyen grandes cantidades de plantas de cultivo con una tenacidad que desalienta a los agricultores. Las hormigas blancas o termitas que atacan las cosechas almacenadas y las habitaciones de los campesinos, son otras de las temibles plagas de insectos que prosperan en el campo debido a la humedad.

8º En algunas zonas montañosas el viento continuo impide el cultivo, como impide el crecimiento de la vegetación, o destruye las cosechas.

En las condiciones físicas del ambiente en que viven los campesinos panameños se encuentran también *ventajas* para la vida social rural, tales como éstas:

1º Aproximadamente las dos terceras partes del suelo del Istmo es montañoso y está constituido por terrenos más altos que los mares. En tales bloques montañosos existen muchas zonas en las cuales la altura y la humedad atenúan el rigor del calor tropical. En tales zonas, por lo general, no existe la malaria, pues el drenaje natural del suelo en declive y el viento continuo que sopla en las montañas altas previene la existencia de los mosquitos.

2º Las montañas que llegan a los océanos y el efecto erosivo de las fuertes mareas, los ríos de corrientes rápidas y frecuentes inundaciones, las lluvias y el viento han formado muchos lugares de anclaje en las costas de los dos mares, especialmente en la costa del Pacífico, y la navegación de cabotaje entre los diferentes puntos poblados de las regiones contiguas al mar, se ha desarrollado. Los ríos son numerosos y aunque por ser el Istmo muy estrecho no alcanzan un volumen de aguas suficiente para la navegación la mayoría, algunos tienen caudal para ser navegables y otros en sus estuarios tienen desembarcaderos. En algunos ríos hay un pequeño tráfico fluvial que facilita el transporte.

3º Abundan los saltos de agua y las cascadas que son fuentes potenciales de energía hidroeléctrica, las cuales cuando se utilicen le darán vigor a la economía y a la vida social rural. Además la abundancia de ríos y riachuelos facilita la instalación de sistemas de riego y de sistemas de agua potable que modifiquen la condición árida de las tierras del Pacífico durante las largas estaciones secas.

4º Hay florestas en la tierra firme y en las islas ricas en maderas. Las hay, de éstas, duras, adecuadas para la construcción y la ebanistería y las hay blandas, livianas, con aplicaciones industriales. La vegetación ayuda con sus raíces a conservar el suelo y con su descomposición, al morir, a enriquecerlo. Desde el punto de vista de atenuar la desventaja de que el suelo del Istmo con declives pronunciados hacia dos océanos recibe una gran descarga de lluvia y está recorrido por numerosos ríos que se despeñan, en saltos, al mar por sus dos costados, ríos que en las inundaciones destruyen parte de los terrenos por donde pasan, la floresta constituye una ventaja, pues con sus raíces atenúa o impide la erosión y con su decadencia construye nuevas capas de tierra. La capa de tierra fértil es destruida en poco tiempo por la fuerza de la lluvia y las corrientes de agua en todo terreno desprovisto de vegetación. Grandes cantidades de tierra orgánica son detenidas en los depósitos de lodo de las

costas por las raíces de los manglares, las cuales realizan la función de conservar el suelo e impedir que todo el lodo que baja en las inundaciones de los ríos de los terrenos altos se pierda en el mar, lo cual es muy importante es un istmo tan estrecho como Panamá.

Los campesinos complementan su nutrición con la caza y con muchos productos comestibles vegetales silvestres.

En la floresta se encuentran también fibras y aceites vegetales y productos medicinales valiosos que han dado origen a las pequeñas industrias caseras de los campesinos.

5º Hay muchos ríos, los cuales cuando deje de practicarse la pesca con dinamita, serán criaderos de peces que contribuirán grandemente a la nutrición de los campesinos.

6º La riqueza de las praderas marítimas del mar Caribe y del océano Pacífico que se extienden mar adentro desde las costas de Panamá y en las cuales crecen millones de peces y otros mariscos, algún día se explotarán por la industria pesquera y la pesquería y la fabricación de conservas de pescado pueden contribuir grandemente a mejorar las condiciones de vida de los campesinos que viven cerca del mar.

7º El Istmo por ser una faja estrecha de tierra que se extiende entre dos océanos, no tiene regiones realmente apartadas del mar, pues la anchura de Panamá varía de treinta millas en su parte más angosta en la cual sólo hay quince millas de distancia a cada océano, a 120 millas en su parte más ancha, en la cual sólo hay que recorrer sesenta millas partiendo del centro, para llegar a cualquiera de los océanos. Con los métodos modernos de transporte, si se construyen carreteras de los mares a las montañas, la influencia benéfica del mar puede extenderse por todo el país, con positivos beneficios para las regiones montañosas las cuales si se camina a pie, como lo hacen hoy los campesinos, distan varios días de penoso viaje al mar, por lo cual muchos pobladores rurales de Panamá no conocen nuestros

océanos y lo que es peor, sufren de deficiencias glandulares, tales como desórdenes de la tiroidea y sus consecuencias debido a la falta de yodo en su alimentación diaria.

CAPÍTULO II

LA POBLACION

1.—*Los primitivos habitantes de Panamá.*

De los indios precolombinos de Panamá informa Lothrop (1), citando a Wafer, que el tamaño de los hombres era generalmente de cinco a seis pies y que eran de formas hermosas, sin que hubiera deformes entre ellos; que las mujeres jóvenes eran de formas llenas y de ojos vivaces. El mismo autor, citando a Cockburn dice que los indios del Istmo excedían a los del continente tanto por la gracia de sus personas, como por la cortesía de sus maneras. Los indios de Panamá tenían la faz redonda, la nariz corta, los ojos pequeños, la frente alta, la boca grande, los dientes blancos, los labios delgados y el pelo largo y negro. Citando a Oviedo, Lothrop nos dice que los habitantes de Panamá eran más altos que los de las Antillas. (2)

De los esqueletos humanos encontrados en Sitio Conte, pertenecientes a algunos de los indios precolombinos del Istmo, dice Lothrop que miden 178 centímetros, que equivalen a cinco pies con diez pulgadas y que por consiguiente estos indios tuvieron más de seis pies de alto en vida.

(1) Lothrop, Samuel Kirkland: *Coclé; An Archeological Study of Central Panama. Part I. Historical Background. Excavation at the Sitio Conte. Artifacts and Ornaments.* Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Volume VII. Published by the Museum, Cambridge, Mass., 1937, p. 131.

(2) La población mestiza actual, especialmente donde predomina la raza india, corresponde en las provincias centrales de Panamá a la descripción anterior de los indios precolombinos del Istmo. No así las tribus indígenas puras. Los indios de San Blas no son altos.

Del origen de los indios de Panamá dice Lothrop: (1) «Todas las tribus de Costa Rica y Panamá, excepto las de origen chorotega o nahua, son de origen y lenguaje suramericanos».

La población del Istmo en el siglo XVI, presumiblemente representaba las últimas inmigraciones de origen del sur. Parte de esa población acababa de dejar su tierra de origen.

Se sabe poco respecto del tipo de invasores de la América Central, pero se ha probado que hablaban dialectos chibchas; tal vez vinieron de las montañas de Colombia. Algunas lenguas indígenas de Centro América tienen algo de arawak.

En la cultura indígena de Coclé existieron tipos físicos diferentes y lenguas radicalmente distintas. Aun cuando no se puede probar la existencia de elementos étnicos y culturales distintos del chibcha, se sospecha que el brillo de la civilización de Coclé se produjo por el cruce de unidades étnicas y lingüísticas diferentes.

2.—*La fusión racial.*

A la población india de Panamá se han sumado grupos de población europea, procedentes de España en primer lugar durante la conquista y la colonización del Istmo; grupos de negros, procedentes de Africa traídos al Istmo en esclavitud; y más tarde, en contingentes reducidos, pero muy variados, representantes de todas las razas y de casi todos los pueblos del mundo, traídos por la inmigración. Así resulta que una característica de Panamá es la mezcla racial.

Entre los campesinos, especialmente los que no viven cerca del mar, la mezcla de razas es menos intensa que en

(1) Lothrop, Samuel Kirkland, *op. cit.*

la población urbana. La mayoría de la población que vive de la agricultura en Panamá es mestiza, mezcla de indios y españoles. Predomina una u otra raza en determinadas regiones y por leyes atávicas se encuentran campesinos con las características, al parecer puras, de una de las dos razas: la india o la blanca. Sin embargo, es el mestizo el tipo campesino predominante. En las costas hay negros, algunos de los cuales, en la costa del Atlántico, constituyen un grupo que merece ser estudiado separadamente del grupo campesino que motiva el presente estudio, pues tienen características diferentes. No así los de la costa del Pacífico, pues estos negros viven como el resto de nuestros agricultores. Los negros son casi desconocidos entre la población campesina de las tierras altas. A tales regiones, debido a que su clima es menos caliente que al nivel del mar, han ido representantes de la raza blanca y aunque la inmigración es reducida en Panamá, en las montañas la población ha recibido algunos aportes étnicos europeos y en el campo han permanecido algunos de ellos. Asiáticos de China, aunque en número pequeño, han permanecido también en el campo. Son aportes de otras razas casi insignificantes en cuanto a su número, pero que es conveniente tener presentes.

3.—*Estimaciones de la población precolombina y colonial.*

Lothrop dice ⁽¹⁾ que la selva de la vertiente del Pacífico del Istmo había sido removida con propósitos de cultivo y renovada por la naturaleza antes de la llegada de los españoles a Panamá. Este hecho indica, al parecer, la existencia de una población relativamente densa en el Istmo.

Gaspar de Espinosa, según cita de Lothrop dice que Natá tenía 1,500 habitantes a la llegada de los españoles. Era Natá una aldea india donde residía el *queví* o jefe y en ella sólo vivía él, con su familia, su servidumbre, y la población que dependía directamente de él, ya que sus súbditos

(1) Lothrop, *op. cit.*

plebeyos vivían en las aldeas de los *cabras*, o subjefes, las cuales rodeaban a la aldea del *queví*.

Alrededor de Natá había diez aldeas de subjefes, cuya población no se sabe qué número alcanzaba. «Había tantas casas que yo creo que todos y cada uno de los españoles quedaron atónitos y atemorizados a la vista de tanta población» (1) ha dicho Gaspar de Espinosa.

Los españoles probablemente exageraron el número de la población indígena de Panamá, pero es posible que Panamá tuviera una población mayor que la actual en la época precolombina, pues parece, porque la selva del Pacífico muestra señales de haber sido destruída por los hombres y renovada por la naturaleza, que en Panamá había más tierra cultivada antes de la llegada de los españoles, que hoy. (2)

De la población de Natá añade Lothrop (3) los siguientes datos: «En 1570, Natá tenía treinta casas ocupadas por españoles y cuatro aldeas indias la rodeaban: Cúbita, con treinta tributarios; Parella o Parita (la cual no era tributaria de Natá antes de la conquista, sino que por el contrario había sido la aldea del jefe indio que más tributarios tuvo) con veinte y siete o treinta tributarios; Caldera, con doce tributarios; y una cuarta aldea sin nombre, de la cual no se especifica el número de tributarios».

Un documento fechado en 1575 (4) dice que los pueblos alrededor de Natá eran Olá, Pueblo Nuevo de los Reyes de Chirú, Cúbita y Chepo. Otro documento fechado en 1760 dice que los establecimientos indios eran San Juan Bautista

(1) Citado por Samuel Kirkland Lothrop, *op. cit.*

(2) Es necesario tener en cuenta que hoy existe la importación de alimentos en Panamá y en épocas anteriores todo el alimento consumido por la población del Istmo, necesariamente tenía que ser producido en la región.

(3) Lothrop, Samuel Kirkland, *op. cit.*

(4) En *Costa Rica—Panama Arbitration Documents*, 1913. Vol I, p. 182. Citado por Lothrop, *op. cit.*

de Penonomé, con 317 pagadores de impuestos; San Lucas de Olá, con 44; y Santo Domingo de Parita con 39.

Son estimaciones éstas referentes a la región central del Istmo y no son completas, pero parecen indicar una disminución de la población india de la región en un tiempo muy corto después de la conquista española.

Las excavaciones de Sitio Conte se hicieron en un cementerio de los jefes indios, ya que al pueblo que no pertenecía a las clases dominantes, se le negaba ser sepultado en la tierra. Según Lothrop todo parece indicar que la cultura de Coclé había existido sólo durante unos pocos siglos antes de la conquista; quizás sólo dos o tres siglos duró esa cultura. Si los jefes de la región lograron acumular en uno de sus cementerios tantos despojos humanos como los que se han encontrado en Sitio Conte, parece posible que la región central del Istmo estuviera más poblada antes de la conquista que ahora.

4.—*Número y estructura de la población actual.*

Para ver la importancia numérica de la población rural de Panamá, el Censo de Población de 1940 (1) nos ofrece datos de gran valor. Según se puede apreciar en el cuadro siguiente que el Censo nos ofrece, la mayoría de la población de Panamá vive en el campo. Aun cuando no se especifica cuál proporción de la población rural son campesinos que practican una agricultura, de subsistencia por lo general, y cuál proporción de la población rural vive en un estado socio-económico más avanzado que el de tales campesinos, estos datos revelan la importancia que para el país tienen los problemas del campo.

(1) República de Panamá, Contraloría General de la República, Oficina del Censo: *Censo de Población, 1940. Compendio General*. Panamá, 1945.

POBLACION URBANA Y RURAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA, CENSO DE POBLACION DE 1940

<i>Provincia</i>	<i>Población total</i>	<i>Porcentaje del total de la población</i>	
		<i>urbana</i>	<i>rural</i>
Bocas del Toro	16,523	22.2	77.8
Coclé.	55,737	12.1	87.9
Colón	78,119	56.8	43.2
Chiriquí	111,206	14.5	85.5
Darién	14,930	—	100.0
Herrera	38,118	12.6	87.4
Los Santos	49,621	8.2	91.8
Panamá	173,828	72.1	27.9
Veraguas	84,994	6.7	93.3
REPUBLICA	622,576	33.8	66.2

Por los datos anteriores ofrecidos por el último Censo de Población puede verse que la población urbana de Panamá representa el 34 por ciento de la población total y que la población que vive en el campo, casi exclusivamente del cultivo de la tierra, alcanza el 66 por ciento del total de nuestra población. Porque su número es grande y porque vive, en su mayoría del cultivo de la tierra que es una forma relativamente segura si no se concreta a los monocultivos, de obtener la subsistencia aun en las sacudidas de la economía mundial, y porque tal población no puede participar en las actividades comerciales que se realizan alrededor del Canal, la población rural requiere que sus problemas sean debidamente atendidos por el país. Tal como es la población del campo es la nación, porque la población rural comprende las dos terceras partes de los habitantes de Panamá y el índice del desarrollo socio-económico de un país lo proporciona la mayoría de sus habitantes y no los pocos privilegiados que tienen mejores condiciones de vida. No quiere decir esto que en el campo no hay miembros de la comunidad panameña que vivan bien ni que en las ciudades no hay miembros de nuestra comunidad que viven mal. Gente que vive bien y gente que vive mal hay tanto en el campo como en la ciudad. Se intenta sólo hacer notar que la población rural

es numerosa y que sus problemas por el número de personas que afectan, se reflejan en el país.

Existe la tendencia actual de los habitantes a olvidar que la mayoría de los campesinos practica una agricultura de subsistencia y que los jóvenes al escoger entre el campo y la ciudad están escogiendo entre un sistema de vida en el que prevalece una economía de subsistencia y otro sistema de vida en el cual prevalece la economía que conocemos en la cual interviene el dinero. Nuestros sistemas educativos preparan a los jóvenes del campo para vivir en un sistema económico que no existe en el campo. Algunos jóvenes del campo quieren trabajar para conseguir algo más que la mera subsistencia y se trasladan a las ciudades. Más que el abandono del campo es el abandono de un sistema de vida en el cual se logra sólo, tras duro trabajar, la subsistencia, y se vive aislado del intercambio económico y cultural con el resto del mundo. No es posible culpar a los jóvenes campesinos por el abandono de un sistema de vida lleno de desventajas. Aun no les es posible a los campesinos abandonar su sistema de vida basado en una agricultura de subsistencia en la cual no se practica la venta de los productos, sin abandonar el campo. El hacinamiento urbano con todos sus males socio-económicos en un país cuyas ciudades no ofrecen trabajo suficiente para la población que a ellas llega, es una de las consecuencias de la tendencia actual de muchos campesinos de abandonar su agricultura de subsistencia. Que los campesinos abandonen una agricultura tal es recomendable, pero deben permanecer en el campo, cultivando la tierra, pues el abandono de la agricultura de subsistencia y de las condiciones de vida a las cuales tal agricultura somete a los campesinos, puede hacerse sin abandonar el campo, adoptando un tipo de agricultura comercial. Tal cosa es posible si se construyen caminos en las regiones agrícolas y no se desaloja a los campesinos de tales regiones mediante el acaparamiento de las tierras económicas.

Casi el 30 por ciento de la población de las ciudades de Panamá y Colón proviene del campo. (1)

5.—*La densidad de la población.*

Los datos del Censo de Población de 1940 que se presentan a continuación son de un gran valor para apreciar algunos de los fenómenos de la vida social rural y sus efectos en el país. Estos datos se refieren a la densidad de la población y constituyen por sí solos un índice de hechos vitales para la Nación.

Densidad de la Población por Provincia
Número de Habitantes por Kilómetro Cuadrado. 1940.

Bocas del Toro	2.7
Coclé	9.0
Colón	12.5
Chiriquí	17.9
Darién	2.4
Herrera	6.1
Los Santos.	8.0
Panamá.	27.8
Veraguas	13.6
REPUBLICA	8.4

La observación de estos datos y de los otros del Censo sobre la densidad de la población revela muchos de los problemas que afectan seriamente la economía y la vida social de Panamá. Algunos de estos problemas son:

(a) Panamá es un país despoblado donde hay campo para la inmigración.

(b) El campo de Panamá está despoblado y en sus ciudades hay un hacinamiento humano que ocasiona trastornos sociales.

(c) La población del campo tiende a abandonarle y a acudir a las ciudades ya que desea salir de su economía

(1) *Censo de Población de 1940, op. cit.*

de subsistencia y entrar en el intercambio económico y cultural que permite el uso de la moneda y en las actuales condiciones del campo la población rural no encuentra otra manera de efectuar el cambio que por abandonar el campo. La construcción de caminos a las áreas donde viven los agricultores y que los campesinos adquieran la propiedad de la tierra en las regiones donde es posible practicar una agricultura comercial, pondría al alcance de los agricultores el cambio de la economía de subsistencia a una economía de tipo comercial, sin el abandono del campo.

(d) La población del campo está concentrada en las tierras bajas que no son, por sus condiciones naturales, propicias al desarrollo de la vida social rural. Las áreas salubres, altas, de clima donde el rigor del calor tropical no se siente, que a la vez que presentan mejores condiciones para la vida humana son las áreas donde mejores condiciones existen para la producción agrícola, debido a la ausencia de veranos prolongados y de las sequías que éstos traen, son áreas casi despobladas debido a las dificultades del transporte y de las comunicaciones. La concentración de la población rural en tales áreas, si éstas cuentan con buenos caminos, traería cambios trascendentales de mucho provecho para la vida social rural y para el país en general.

(e) La población es menos densa y la despoblación del campo es más grave donde la tierra está acaparada y existe el latifundio. (1) La Provincia del Darién y la región de la Provincia de Veraguas ocupada por un latifundio con una extensión de 200,000 hectáreas, presentan una despoblación que de presentarse en todo el país, sería fatal para la Nación.

(1) La autora recomienda el estudio de todos los datos sobre la densidad de la población que ofrece el Censo de Población de 1940.

6.—*La edad de la población.*

En el cuadro que se ofrece a continuación ⁽¹⁾ pueden ser apreciados algunos hechos importantes en relación con la edad de la población.

Población Civil de la República de Panamá por Grupos de Edad. Areas Urbana y Rural. Porcentajes. Según el Censo de Población de 1940.

	Total	Urbana	Rural
TODAS las edades	100.0	100.0	100.0
Menos de un año	3.2	2.5	3.6
Menos de 5 años	14.5	11.1	16.7
5—9 años.	13.3	9.9	15.3
10—14 "	11.4	9.6	12.5
15—19 "	10.1	10.3	9.9
20—24 "	10.0	11.7	9.0
25—29 "	9.1	10.9	8.0
30—34 "	6.4	7.5	5.7
35—39 "	5.8	6.6	5.4
40—49 "	9.0	10.6	8.0
50—59 "	5.7	7.1	4.9
60—69 "	3.1	3.2	3.0
70—79 "	1.1	1.1	1.1
80—89 "	0.4	0.3	0.4
90 años y más	0.1	0.1	0.1
20 años y más	72.2	79.0	68.0
10 años y más	48.4	56.8	43.3

Es de mucho interés observar que sólo aproximadamente el 48 por ciento de la población total del país tiene 21 años o más. Casi el 52 por ciento del total de nuestra población es menor de 21 años. Panamá, estos datos parecen indicarlo, tiene un índice vital alto y su potencialidad biológica es de las que hacen aumentar la población.

En este estudio sobre algunos de los aspectos de la vida del campo, es conveniente notar que el número de niños menores de diez años de edad es mayor en la población rural que la urbana. La población urbana menor de diez años

(1) Según *Censo de Población de 1940, op. cit.*

es casi el 28 por ciento de la población total urbana, pero en el campo la población menor de diez años alcanza el 32 por ciento del total de la población rural. En el campo, donde faltan brazos para el trabajo agrícola, los niños son mejor bienvenidos que en la ciudad donde los niños no contribuyen por largos períodos de tiempo al sostén de la familia. Los niños campesinos, desde temprana edad, contribuyen a su propia subsistencia y a la de la familia con labores agrícolas. Además las restricciones de la natalidad ocurren siempre en grupos de un nivel socio-económico más alto que el de los campesinos. Entre estos la natalidad no está restringida.

También conviene observar que el grupo de habitantes mayores de 21 años de edad es más numeroso en la ciudad que en el campo. Hay menos niños en la población urbana que en la rural, es verdad, pero además de ese hecho, el de mejores condiciones de salubridad en las ciudades donde existen sistemas de saneamiento, que en el campo, donde la salud está más expuesta a quebrantarse porque faltan las facilidades que para conservarla existen en la ciudad, parece reflejarse en estos datos. Nótese que a partir de los veinte años los porcentajes de los grupos de la población son más altos en la población urbana que en la rural.

7.—*La forma de los caseríos.*

El campesino de Panamá tiene cultivos trashumantes (1) realizados con métodos extensivos que requieren mucha tierra para la producción de cosechas. El campesino típico no es propietario de la tierra que cultiva, la cual en su mayor parte le pertenece al Estado. La agricultura que practica es casi por completo de subsistencia, pues no vende

(1) Por cultivos trashumantes se entiende en este estudio, un cultivo que es cambiado de tierra cada año. El campesino de Panamá cada año cultiva un nuevo claro abierto en la selva para sus siembras transitorias de cereales, tubérculos o raíces comestibles y leguminosas.

arrendatarios o usufructuarios los agricultores que en calidad de tal usan los terrenos de propiedad particular, que *el 84 por ciento del total de los agricultores de Panamá carecen de la propiedad de la tierra que cultivan* y en la escala socio-económica formada por la relación legal del agricultor con la tierra, ocupan las categorías de peones, usufructuarios o arrendatarios de terrenos que no les pertenecen.

Datos precisos sobre la vida socio-económica rural de Panamá sólo existen en el censo agro-pecuario de Penonomé. (1) Los datos de este censo pueden considerarse como exponentes de la vida social rural de una sección típica del país y por eso tienen importancia vital. La distribución de los agricultores en la escala socio-económica de la propiedad de la tierra es para Penonomé la siguiente: (2)

Distribución de la población agricultora del Distrito de Penonomé en la escala socio-económica de la propiedad de la tierra.

Clase de operadores de las fincas	Número de operadores	Porcentajes
Dueños	299	8.6
Administradores	55	1.6
Socios	18	0.5
Arrendatarios	35	1.0
Usufructuarios	3,076	88.3
Total	3,482	100.0

Del total de agricultores de Penonomé, 202 que representan el 6 por ciento del total están bajando de su condición de usufructuarios a la de peones, pues además de ser agricultores se dedican a la ocupación de jornaleros. El censo de población de 1940 (3) indica que hay en el distrito

(1) Dirección General de Estadística y del Censo y Sección de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura y Comercio: «Censo Agro-Pecuario de Penonomé», *Revista de Agricultura y Comercio*, Panamá, R. de P., III, N° 30, Agosto de 1944.

(2) *Loc. cit.*, pág. 19.

(3) Contraloría General de la República, Oficina del Censo: *Censo de Población 1940. Volumen V: Provincia de Coclé*. Panamá: Estrella de Panamá, 1944, pág. 103.

de Penonomé 1,706 peones ocupados en trabajos agrícolas y ganaderos. Para estos peones ya se ha cumplido el proceso de descender de su posición de usufructuarios a la categoría del hombre del campo que cultiva las tierras de propiedad ajena y produce cosechas ajenas por un jornal. Para estos peones la posibilidad de ser agricultores propietarios de una pequeña parcela de terreno cultivada por ellos mismos individualmente o en forma cooperativa, se ha alejado más que para los campesinos que usufructúan hoy las tierras del Estado y producen cosechas que les pertenecen.

El Censo Agro-Pecuario de Penonomé (1) ofrece datos que muestran el contraste entre las condiciones de vida de los agricultores que son dueños de la pequeña propiedad que cultivan y las condiciones de vida de los agricultores que usufructúan o arriendan terrenos de la Nación o de sus dueños particulares. Estos datos se ofrecen a continuación:

Condiciones de vida de los agricultores del Distrito de Penonomé según su relación legal con la tierra que cultivan.

Clase de Agricultores	Promedio del tamaño de las fincas	Promedio del valor de las ventas anuales	Promedio del valor de las casas
Dueños	34 ha.	B/. 273	B/. 197
Arrendatarios	5	145,	103
Usufructuarios	7	66	46

Las condiciones de vida de los agricultores que tienen la propiedad de la tierra que cultivan son mejores que las de los agricultores que no tienen la propiedad de sus campos de cultivo.

Los peones agrícolas cuentan como único medio de subsistencia con su jornal el cual está expuesto a eventos socio-económicos que lo hacen muy inseguro. Las fluctuaciones del mercado se reflejan en todos los aspectos de la vida social. Sin embargo, los campesinos que tienen cose-

(1) Resultados Generales, en preparación.

chas propias, no padecen hambre aunque carezcan de dinero, mientras los peones sufren hambre cuando no hay trabajo para ellos, ya que la falta de trabajo equivale a la falta del jornal y de los alimentos que se compran con el dinero del jornal. Muchas veces el peón no encuentra trabajo. El jornal del peón es presa fácil para las cantinas, los garitos y otros centros de empobrecer la vida socio-económica de una comunidad y cuando el peón sucumbe a la tentación de acudir a estos centros, cuando recibe el pago de su trabajo, en su hogar falta el alimento de sus hijos y el hambre para éstos es la consecuencia de un domingo de embriaguez del peón. Los campesinos que dejan su hogar y su comunidad para ir tras el jornal donde lo paguen, no pueden estabilizar su vida de familia, ni sus relaciones de miembros de una comunidad, pues viven en grupos de hombres solos y no permanecen por largo tiempo en las comunidades. Ni la tierra que labran ni las cosechas que producen les pertenecen a los campesinos que tienen como ocupación única la del jornalero.

Los campesinos que son usufructuarios o arrendatarios de la tierra que cultivan, cosechan de ésta, aunque es ajena, productos que les pertenecen. Participan estos hombres del campo de las características del peón y del propietario de terrenos, al mismo tiempo. Del peón tienen la característica de ser campesinos sin tierras. Del dueño de la tierra tienen la característica de ser dueños de las cosechas que producen. Aunque estos campesinos sucumban a la tentación de dejar el fruto de su trabajo en la cantina y el garito, les es imposible dejar todo lo que poseen en tales centros y algo queda en sus trojes y en sus siembras para alimentar a su familia. No hay hambre los lunes en el hogar del campesino que cosecha frutos de su propiedad, aunque el agricultor pase el domingo en las cantinas.

Los campesinos que usufructúan o arriendan la tierra y practican la agricultura trashumante, no acumulan riquezas. Esta es una de las causas que hacen tan pobre la vida

social rural de Panamá. Riqueza en forma de árboles frutales, casas de materiales sólidos y crías numerosas de animales domésticos, no puede ser acumulada por los campesinos usufructuarios o arrendatarios de la tierra que son agricultores trashumantes y cada año cultivan un pedazo diferente de la tierra ajena. Bienes comunales, tales como puentes, caminos, árboles de sombra bajo los cuales se sientan a conversar los vecinos, escuelas y otros, no se forman al paso de las generaciones en las comunidades campesinas, ya que los usufructuarios y arrendatarios de la tierra, si bien muchas veces tienen un sitio fijo donde vivir, no lo tienen para sus cultivos y hacen poca vida de comunidad. Sin embargo, los campesinos usufructuarios y arrendatarios de la tierra, viven acompañados de sus familiares y la condición de estos campesinos tiene sobre la de los peones la ventaja de que su familia no se rompe. La característica esencial de los campesinos usufructuarios o arrendatarios de la tierra es la de poseer la propiedad de sus cosechas, aunque no poseen la de la tierra, y la de cierto grado de dignidad humana inherente a tener algo de propiedad. La seguridad socio económica del campesino usufructuario o arrendatario de la tierra que cultiva, no es mucha, pero es mayor que la del peón.

El descenso de los campesinos de Panamá de su categoría de usufructuario o arrendatario a la categoría del jornalero, implica un descenso en sus condiciones de vida, ya malas, pero que son un tanto mejores que las de los peones. Si la nación permite tal descenso de los agricultores en la escala de niveles socio económicos formada por la clase de relación que existe entre el agricultor y la tierra que cultiva, y nuestros campesinos que hoy son usufructuarios o arrendatarios de la tierra pasan en las próximas décadas a ser peones sin tierra y sin cosechas de su propiedad, no tendremos derecho a quejarnos si los otros países que forman la comunidad de naciones nos consideran, en tal caso, como una nación de jornaleros, pues la categoría

socio económica que le corresponde a la mayoría de los miembros de una nación le corresponde a la nación y los campesinos que trabajan nuestros campos constituyen el grupo social mas numeroso de Panamá. La categoría socio-económica que alcancen los campesinos de Panamá ha de ser la categoría socio económica en que las demás naciones del orbe nos clasificarán, pues ellos constituyen la mayoría de los habitantes de nuestro país.

Los campesinos están en el cruce de dos caminos: uno que les lleva de su posición de usufructuarios y arrendatarios de la tierra que cultivan, a la categoría de propietarios de tal tierra, que significa un ascenso en su nivel socio-económico y la formación en Panamá de la clase social de agricultores humildes dueños de pequeñas propiedades que cultivan con métodos adecuados de agricultura y que les producen un relativo bienestar que es fuente de paz y bienestar social en los países donde existe; y el otro que los lleva de su categoría actual, que no es envidiable pero que tiene ciertas ventajas, a la categoría de jornaleros agrícolas en un sistema económico colonial en el cual la tierra y las cosechas de esta tierra les pertenecen a empresas agrícolas en las cuales sólo participan los campesinos como peones. La nación debe escoger en las próximas décadas, cuál de estos dos caminos han de seguir los campesinos y hacerlo con cuidado, ya que es su propio camino el que está escogiendo.

Los agricultores propietarios de sus tierras de cultivo, aún en las condiciones de desventaja en que se realiza la producción agrícola en un país que carece de medios de transporte, donde el mercado y el crédito agrícola no están organizados y donde no se practican los métodos de hacer productivo el cultivo de la tierra, acumulan en sus fincas árboles frutales, casas de materiales sólidos, pozos de agua, erías relativamente numerosas de animales domésticos, caminos y otras modestas riquezas, las cuales, al paso de las generaciones de la familia por la misma tierra de cultivo, van en aumento. Los pocos programas de extensión agri-

cola, crédito agrícola, caminos, escuelas, iglesias e instituciones de salud que están realizándose entre la población netamente campesina de Panamá, se están desarrollando donde hay un número suficiente de propietarios de la tierra y por lo tanto una comunidad estabilizada cuyos miembros no son agricultores trashumantes o lo son sólo en parte, lo que hace posible la ejecución de tales programas. Los agricultores dueños del terreno donde están sus cultivos, tienen la propiedad de éstos y la de las cosechas que producen. Tienen los propietarios de terrenos, cuando los cultivan relativa seguridad económica y social, la cual aumenta a medida que el empleo de la técnica en la producción, el transporte y la venta de las cosechas hace más productiva la agricultura. A tales campesinos les es posible fundar una familia estable y levantar hijos que cuentan con su amparo. Vinculados a la tierra de un modo permanente, las relaciones entre vecinos que viven en comunidad se fortalecen. La seguridad económica, por modesta que sea, les da a los campesinos prósperos — como acontece en los países donde los agricultores dueños de pequeñas propiedades agrarias productivas constituyen una clase social numerosa — cierta seguridad en sus ideas y en su proceder y se constituyen en fuente de paz y de bienestar social.

En el Censo Agro-Pecuario de Penonomé ⁽¹⁾ se indica que del total de fincas del distrito que comprenden una extensión de 33,296 hectáreas, hay tres fincas que tienen conjuntamente 4,230 hectáreas de tierra. «Al convertir los datos en porcentajes, 1/10 del 1 por ciento de las fincas contienen el 13 por ciento del total de la tierra de las fincas del distrito». Aumenta la gravedad del hecho si se tiene en cuenta que la tierra de esas fincas grandes, tal como sucede en Oajaca, Corregimiento de Pajonal, donde setenta familias usufructúan una de estas fincas, no está cultivada por sus dueños. Para el territorio del país, en la actual

(1) *Loc cit.*, págs. 15,18.

escasez de datos, puede apenas entreverse el grave problema del acaparamiento de tierras por dueños que no las cultivan en los pocos datos que es posible obtener, los cuales se ofrecen a continuación.

Distribución de la tierra entre los dueños de terrenos, según el tamaño de sus propiedades. (1)

Tamaño de las fincas Has.	Número de fincas	Extensión total Has.	Promedio de extensión Has.	Nº de fincas	Porcentaje Nº de has.
10,000 a 200,000	16	876,434	54,777	0,1	39,0
500 a 10,000	189	352,319	1,864	1,1.	15,7
Menos de 500	17,079	1,017,968	60	98,3	45,3
TOTAL	17,284	2,246,721	130	100,0	100,0

Obsérvese que 16 fincas que representan el 0.1 por ciento del número total de las propiedades agrarias particulares, contienen 876,434 hectáreas que representan el 39 por ciento de la tierra de propiedad privada. Las 17,079 fincas de menos de 500 hectáreas inscritas en el Catastro de la Propiedad representan el 99 por ciento aproximadamente del total de fincas, pero apenas tienen el 45 por ciento de la tierra.

Los agricultores propietarios de los terrenos que cultivan forman una clase social muy reducida en Panamá y conviene que esta clase social constituya la clase agraria más numerosa del país. Los campesinos que no tienen la propiedad de la tierra y cuya relación legal con ésta, cuando la labran, es la de peón agrícola, usufructuario o arrendatario de una propiedad ajena, que le pertenece al Estado en la mayor parte de los casos, constituyen la clase agraria a

(1) Datos obtenidos de los libros del Catastro de la Propiedad de la Administración General de Rentas Internas, Ministerio de Hacienda y Tesoro, por la autora personalmente, en Junio de 1944. Se ofrecen estos datos porque no existen datos oficiales publicados sobre este tema, pero se ofrecen con reservas, ya que una persona individualmente no dispone ni del tiempo ni de los recursos técnicos necesarios para recopilar datos de esta naturaleza. Es recomendable que las instituciones oficiales ofrezcan datos periódicamente sobre la distribución de la tierra.

la cual pertenece el agricultor típico de nuestro país. Los campesinos sin la propiedad de la tierra forman la clase social agraria más numerosa de Panamá. Conviene que tal clase campesina disminuya, como conviene también que disminuyan las grandes extensiones de tierra de propiedad del Estado pues es necesario que nuestros campesinos obtengan individualmente o en forma colectiva la propiedad de la tierra. El campesino tiene actualmente con la tierra que labra el tipo de relaciones legales del cual se originan males socio económicos, que, de no evitarlos, se presentarán en el futuro y que es preciso evitar ahora que la Nación tiene tierras con las cuales dotar de propiedades agrarias al campesinado por ventas justas con pagos a largo plazo o por adjudicaciones que no les sean difíciles de lograr a los campesinos, en regiones dotadas de medios de transporte. El gran número de campesinos que hay en Panamá que no tienen la propiedad de la tierra que hacen producir, ni practican una agricultura productiva porque viven en regiones no económicas, sin medios de transportes y desconocen los métodos de la agricultura productiva, ocasiona la debilidad, tan peligrosa para la estabilidad socio-económica de la nación, de la vida socio-económica rural. El ascenso de nuestros campesinos de su categoría de agricultores sin tierra a la de agricultores dueños de una pequeña propiedad agraria es posible ahora porque el Estado de Panamá se encuentra en posesión de muchas tierras de su propiedad y es menester que esa propiedad agraria del Estado sea efectivamente usada en darles la propiedad de la tierra a los campesinos.

El Estado de Panamá se encuentra hoy, sin que en Panamá hayan ocurrido violentas sacudidas sociales, en posesión de una cantidad de tierra, la cual, en números relativos no es inferior a la propiedad agraria en manos del Estado en los países que como México han expropiado los latifundios.

los productos de sus cultivos ⁽¹⁾ o las ventas de su producción agrícola son muy pequeñas. Su sistema de vida, es relativamente autosuficiente, pues no existe en los grupos campesinos la práctica de la división del trabajo ni la del comercio y cada campesino satisface casi por completo las necesidades primordiales de la vida humana por su esfuerzo personal sin depender, para obtener alimento, casa que lo proteja bien o mal contra el clima y muchas otras cosas, del trabajo de otros hombres, como sucede en los sistemas de vida en los cuales existen la división del trabajo y el comercio.

Los caseríos en que viven los campesinos de Panamá, así como sus viviendas, se ajustan al tipo de agricultura trashumante, extensiva, de subsistencia y relativamente autosuficiente que prevalece en el Istmo. Los campesinos no están concentrados en poblaciones porque su tipo de agricultura, sin la propiedad de la tierra y trashumante requiere que haya movimiento de la familia de una región a otra cuando se agota la tierra disponible para los cultivos alrededor de la vivienda. La práctica de producir cosechas para alimentar a los animales domésticos no existe. Los animales domésticos tienen que proveerse por sí mismos de alimento buscándolo en los pastos naturales y en la selva. Este método extensivo de la explotación de la industria animal, exige, como los métodos extensivos de la producción vegetal, que los campesinos viven tan separados unos de otros como sea posible.

La división del trabajo y el comercio que hace que los seres humanos dependan unos de otros para la satisfacción de sus necesidades y ocasiona la concentración de los habitantes de una región en poblaciones, no existe en el campo de Panamá. La relativa autosuficiencia de los campesinos

(1) Por no existir caminos que permitan el transporte de los productos, el campesino típico no vende sus cosechas. Porque no vende sus productos, no tiene poder adquisitivo para comprar, y por esto vive en una economía sin comercio, o casi sin comercio.

que se proveen de alimento, vivienda y otras cosas necesarias para la vida humana por su esfuerzo personal, sin ser casi ayudados por hombres o por grupos sociales diferentes a ellos, les permite vivir sin concentrarse en poblaciones. Los caseríos campesinos de Panamá no son concentraciones de la población rural, sinó grupos de casas aisladas unas de otras, construídas a lo largo de las tierras bajas del Istmo en el Pacífico, o a lo largo de los ríos en el Atlántico, en su mayoría.

Donde existe cierto grado de división del trabajo, de interdependencia humana y de comercio, la población, aunque con lentitud, se concentra en grupos de casas cercanas unas a otras y algunas de esas concentraciones de casas adquieren la forma de pueblos. La concentración de la población campesina en caseríos donde las viviendas están cercanas unas de otras, es lenta, porque es lento el proceso de pasar de una agricultura de tipo de subsistencia, trashumante y que carece de la propiedad de la tierra, a la agricultura de tipo comercial, intensiva y con la propiedad de la tierra que produce la concentración relativa de la población rural.

El sistema de viviendas aisladas, distantes unas de otras será reemplazado por un sistema de caseríos donde la población campesina está relativamente concentrada y tiene tanto intercambio económico y social e interdependencia humana como les es posible a campesinos pobres, cuando existan caminos de penetración al campo y tales caminos no sean seguidos por el acaparamiento de la tierra por miembros de la población urbana y semiurbana que no viven del cultivo de la tierra como viven los campesinos. Tales caminos, si dejan libre de acaparamiento las tierras que benefician y los campesinos pueden tener cultivos en regiones con caminos, ocasionarían el cambio gradual de los campesinos de su agricultura de subsistencia a una agricultura donde se practica la venta de los productos de la tierra, lo cual traería poco a poco, para la población del campo, la propiedad de la tierra, la división del trabajo, la concentra-

ción, sin hacinamiento, de la población y el intercambio económico y social y la interdependencia humana de que carecen hoy nuestros campesinos.

8.—*La actividad económica de la población.*

Por lo que pesan en la economía y en la vida social de Panamá la economía y la vida social rural, es conveniente conocer qué proporción de la población económicamente activa cultiva la tierra en nuestro país.

El Censo de Población de 1940 (1) ofrece datos de valor inestimable al respecto. Algunos de estos datos se ofrecen aquí.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA CLASIFICADA EN AGRICULTURA POR PROVINCIAS

República y Provincias	Agricultores, Ganaderos y Pescadores	Porcentaje de la población total económicamente activa.
<i>República—Total</i>	109,181 (2)	52.6 (3)
Bocas del Toro	3,123	75.0
Coclé	13,404	75.8
Colón	3,969	15.2
Chiriquí	24,702	80.7
Darién	2,276	84.3
Herrera	13,082	82.9
Los Santos	14,093	84.1
Panamá	12,291	17.8
Veraguas	24,473	88.8

-
- (1) República de Panamá, Contraloría General de la República: *Censo de Población de 1940. Compendio General*. Cuadros 32 a 35. Panamá, R. de P.: Imprenta Estrella de Panamá, 1945.
 - (2) Agricultura, ganadería y pesca. El dato que aparece en el Capítulo III sobre la Distribución de la Tierra, pág. 97, se refiere a los agricultores.
 - (3) Porcentaje de la población *total* económicamente activa. El dato al respecto que se usa en el Capítulo III «*La Distribución de la Tierra*», página 98, se refiere a la población *masculina* económicamente activa.

Estos datos hablan por sí solos de la importancia que en la vida socio-económica de Panamá tiene la población dedicada a actividades agrarias. A excepción de las provincias de Panamá y Colón, las cuales contienen las ciudades mas grandes del país y la concentración de la población urbana y por lo tanto tienen sólo el 18 y el 15 por ciento, respectivamente, de su población económicamente activa ocupada en el cultivo de la tierra, en el resto de la República, las tres cuartas partes del total de personas que tienen una ocupación económica, viven del cultivo de la tierra. En la Provincia de Veraguas, de cada diez personas que trabajan en ocupaciones económicas, casi nueve se dedican a la agricultura. Veraguas no puede permanecer indiferente a la suerte de los agricultores, a si éstos tienen o no tierra donde sembrar o caminos para el transporte de sus productos, pues eso sería querer prosperar con una décima parte de las fuerzas económicas de que dispone; como tampoco puede permanecer indiferente a la suerte de los campesinos, a si éstos tienen tierras donde hay caminos y caminos donde no hay tierras, ninguna provincia de Panamá, ni la República en general, pues eso sería reducir a la mitad las fuerzas del trabajo económicamente productivo con que cuenta el país.

Es necesario que nos demos cuenta de la gravedad que tiene el hecho de que la mitad de la población económicamente activa de Panamá está trabajando por ingresos anuales de B/. 14.00 aproximadamente por persona, más su subsistencia. Si el país abandona a su suerte a esta población económicamente activa cuyos miembros, tras duro trabajar, sólo reciben aproximadamente catorce balboas más su subsistencia, por cada año de trabajo y que constituyen la mitad de la población económicamente activa de Panamá, renunciaría a la mitad de su fuerza de trabajo económicamente productivo y ningún país puede hacer una renuncia tal sin sufrir consecuencias desagradables.

CAPÍTULO III

LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA

1.—*La población agraria en la escala socio-económica de la propiedad de la tierra.*

No existen datos precisos y completos sobre la distribución de la población agraria del país en la escala de niveles socio-económicas que ocasiona la propiedad de la tierra (1). Con los escasos datos disponibles apenas si es posible estimar de un modo tosco, sujeto a error, qué proporción de la población agraria de Panamá ocupa cada uno de los niveles socio-económicos que en la vida rural representan los peones, los usufructuarios, los arrendatarios y los dueños de la tierra. Esta falta de datos es de sentir porque el problema de la distribución de la tierra es uno de los que alcanzan la categoría de trascendentales en nuestro país, reconozcamos o no su importancia.

El censo de población de 1940 (2) indica que en la República de Panamá 105,551 personas económicamente activas

-
- (1) El gobierno de Panamá tiene el proyecto de levantar un censo agro-pecuario nacional. Un censo tal ha de ofrecer los datos que ahora faltan sobre la distribución de la población que vive de la agricultura en la escala de niveles socio-económicos formada por los peones, los usufructuarios, los arrendatarios y los dueños de los terrenos de cultivo. La Administración de Tierras, del Ministerio de Hacienda y Tesoro, donde se administran los terrenos de propiedad de la Nación y se hacen ventas y adjudicaciones de tales tierras nacionales, y la Administración de las Rentas Internas en la cual se cobra la renta agraria proveniente de los impuestos sobre la tierra de propiedad particular y la que proviene del arriendo de la tierra nacional, no tienen datos completos sobre el importante problema de la distribución de la propiedad agraria y se ignora en tales oficinas cuál es la extensión total de la tierra de propiedad particular y la extensión de los terrenos nacionales. Precisa que la nación sepa estos datos y que haya información en lugar de estimaciones sobre este problema.
- (2) República de Panamá, Contraloría General de la República, Oficina del Censo: *Compendio General. Censo de Población de la República de Panamá de 1940*. Panamá, Estrella de Panamá, 1945. (En preparación).

tienen la agricultura como la ocupación que les permite ganarse la vida. El 60 por ciento de la población masculina económicamente activa son agricultores, por lo cual puede asegurarse que de cada diez miembros que trabajan en Panamá, seis cultivan el campo. (1)

La estimación que sigue de cómo están distribuidos nuestros agricultores en la escala de niveles socio-económicos de los peones, los usufructuarios, los arrendatarios y los dueños de la tierra, tiene entre otros errores posibles el de considerar como agricultor a todo dueño de un terreno inscrito en el Catastro de la Propiedad, cuando, como lo indica el censo Agro-Pecuario de Penonomé (2) «existen en Panamá latifundios y propiedades privadas cuyos dueños se encuentran ausentes». Los dueños de latifundios y propiedades privadas ausentes de los terrenos de su propiedad, por regla general, no son agricultores y sus terrenos o se encuentran baldíos o están cedidos en usufructo o arriendo a agricultores de la región. Es correcta la objeción a aceptar datos que contienen tal error. El número de agricultores dueños de los terrenos de cultivo es menor que el que aparece en los datos que se ofrecen y el número de agricultores sin tierras que usufructúan o arriendan los terrenos que cultivan es mayor que el que conocemos por los datos ofrecidos, ya que se han considerado como dueños de las propiedades particulares y de los latifundios cuyos dueños se encuentran ausentes, a los agricultores sin tierra que usufructúan o arriendan tales propiedades. Se ofrecen los datos a sabiendas de que hay errores en ellos, porque constituyen una de las pocas maneras disponibles de entrever el grave problema que existe en Panamá de que no hay entre nosotros la clase social agraria de pequeños propietarios de terrenos cultivados personalmente por sus dueños, que tanto

(1) *Estadística Panameña* (Contraloría General de la República, Dirección General de Estadística), III, 2, Noviembre de 1943, p. 1.

(2) *Loc. cit.*, pág. 14.

bien, desde el punto de vista socio económico, ocasiona en otros países.

Distribución probable de los agricultores de la República de Panamá en la escala de niveles socio-económicos formada por la relación legal del agricultor con la tierra que cultiva

Clase de agricultores	Nº de agricultores (Número absoluto)	Porcentaje del total de agricultores	Fuente de información
Dueños de terrenos	17,284	16.4	(1)
Arrendatarios	16,538	15.7	(2)
Usufructuarios	39,689	37.6	(3)
Peones	32,040	30.3	(4)
Total	105,551	100.0	(5)

Los datos estos, aunque no son suficientes para apreciar la gravedad del problema de los agricultores sin tierra, permiten estimar que sólo una minoría de los agricultores de Panamá tienen la propiedad de sus terrenos. Aunque en el cuadro que precede se ha considerado como dueños de terrenos a los agricultores que usufructúan o arriendan los terrenos cuyos dueños verdaderos se encuentran ausentes y no son agricultores, el total de los «propietarios» alcanza sólo el 16 por ciento del total de agricultores de la nación. Se estima, aun en este cuadro que no cuenta como

-
- (1) Número de las propiedades rurales inscritas en los libros del Catastro de la Propiedad existentes en la Administración General de Rentas Internas. Por haber sido obtenidos estos datos por la autora personalmente, sin los recursos de tiempo y de técnica de que disponen las instituciones que deben ofrecerlos, y que no los tienen, ya que desde 1938 no ofrece el Catastro de la Propiedad estos informes, están sujetos a errores. Se ofrecen, aunque con reservas, porque no existen otros.
 - (2) Informe de la Oficina de la Renta Agraria, Administración General de Rentas Internas, Ministerio de Hacienda y Tesoro, Junio, 1944. (Inédito).
 - (3) Se obtuvo este dato restando del número total de agricultores ofrecido por el Censo de Población de 1940, a los peones cuyo número está indicado en el censo de población mencionado y a los dueños de terrenos cuyo número está indicado en los libros del Catastro de la Provincia y a los arrendatarios.
 - (4) Censo de Población, 1940, *op. cit.* (En preparación).
 - (5) *Ibid.*

arrendatarios o usufructuarios los agricultores que en calidad de tal usan los terrenos de propiedad particular, que *el 84 por ciento del total de los agricultores de Panamá carecen de la propiedad de la tierra que cultivan* y en la escala socio-económica formada por la relación legal del agricultor con la tierra, ocupan las categorías de peones, usufructuarios o arrendatarios de terrenos que no les pertenecen.

Datos precisos sobre la vida socio-económica rural de Panamá sólo existen en el censo agro-pecuario de Penonomé. (1) Los datos de este censo pueden considerarse como exponentes de la vida social rural de una sección típica del país y por eso tienen importancia vital. La distribución de los agricultores en la escala socio-económica de la propiedad de la tierra es para Penonomé la siguiente: (2)

Distribución de la población agricultora del Distrito de Penonomé en la escala socio-económica de la propiedad de la tierra.

Clase de operadores de las fincas	Número de operadores	Porcentajes
Dueños	299	8.6
Administradores	55	1.6
Socios	18	0.5
Arrendatarios	35	1.0
Usufructuarios	3,076	88.3
Total	3,482	100.0

Del total de agricultores de Penonomé, 202 que representan el 6 por ciento del total están bajando de su condición de usufructuarios a la de peones, pues además de ser agricultores se dedican a la ocupación de jornaleros. El censo de población de 1940 (3) indica que hay en el distrito

(1) Dirección General de Estadística y del Censo y Sección de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura y Comercio: «Censo Agro-Pecuario de Penonomé», *Revista de Agricultura y Comercio*, Panamá, R. de P., III, N° 30, Agosto de 1944.

(2) *Loc. cit.*, pág. 19.

(3) Contraloría General de la República, Oficina del Censo: *Censo de Población 1940. Volumen V: Provincia de Coclé*. Panamá: Estrella de Panamá, 1944, pág. 103.

de Penonomé 1,706 peones ocupados en trabajos agrícolas y ganaderos. Para estos peones ya se ha cumplido el proceso de descender de su posición de usufructuarios a la categoría del hombre del campo que cultiva las tierras de propiedad ajena y produce cosechas ajenas por un jornal. Para estos peones la posibilidad de ser agricultores propietarios de una pequeña parcela de terreno cultivada por ellos mismos individualmente o en forma cooperativa, se ha alejado más que para los campesinos que usufructúan hoy las tierras del Estado y producen cosechas que les pertenecen.

El Censo Agro-Pecuario de Penonomé (1) ofrece datos que muestran el contraste entre las condiciones de vida de los agricultores que son dueños de la pequeña propiedad que cultivan y las condiciones de vida de los agricultores que usufructúan o arriendan terrenos de la Nación o de sus dueños particulares. Estos datos se ofrecen a continuación:

Condiciones de vida de los agricultores del Distrito de Penonomé según su relación legal con la tierra que cultivan.

Clase de Agricultores	Promedio del tamaño de las fincas	Promedio del valor de las ventas anuales	Promedio del valor de las casas
Dueños	34 ha.	B/. 273	B/. 197
Arrendatarios	5	145,	103
Usufructuarios	7	66	46

Las condiciones de vida de los agricultores que tienen la propiedad de la tierra que cultivan son mejores que las de los agricultores que no tienen la propiedad de sus campos de cultivo.

Los peones agrícolas cuentan como único medio de subsistencia con su jornal el cual está expuesto a eventos socio-económicos que lo hacen muy inseguro. Las fluctuaciones del mercado se reflejan en todos los aspectos de la vida social. Sin embargo, los campesinos que tienen cose-

(1) Resultados Generales, en preparación.

chas propias, no padecen hambre aunque carezcan de dinero, mientras los peones sufren hambre cuando no hay trabajo para ellos, ya que la falta de trabajo equivale a la falta del jornal y de los alimentos que se compran con el dinero del jornal. Muchas veces el peón no encuentra trabajo. El jornal del peón es presa fácil para las cantinas, los garitos y otros centros de empobrecer la vida socio-económica de una comunidad y cuando el peón sucumbe a la tentación de acudir a estos centros, cuando recibe el pago de su trabajo, en su hogar falta el alimento de sus hijos y el hambre para éstos es la consecuencia de un domingo de embriaguez del peón. Los campesinos que dejan su hogar y su comunidad para ir tras el jornal donde lo paguen, no pueden estabilizar su vida de familia, ni sus relaciones de miembros de una comunidad, pues viven en grupos de hombres solos y no permanecen por largo tiempo en las comunidades. Ni la tierra que labran ni las cosechas que producen les pertenecen a los campesinos que tienen como ocupación única la del jornalero.

Los campesinos que son usufructuarios o arrendatarios de la tierra que cultivan, cosechan de ésta, aunque es ajena, productos que les pertenecen. Participan estos hombres del campo de las características del peón y del propietario de terrenos, al mismo tiempo. Del peón tienen la característica de ser campesinos sin tierras. Del dueño de la tierra tienen la característica de ser dueños de las cosechas que producen. Aunque estos campesinos sucumban a la tentación de dejar el fruto de su trabajo en la cantina y el garito, les es imposible dejar todo lo que poseen en tales centros y algo queda en sus trojes y en sus siembras para alimentar a su familia. No hay hambre los lunes en el hogar del campesino que cosecha frutos de su propiedad, aunque el agricultor pase el domingo en las cantinas.

Los campesinos que usufructúan o arriendan la tierra y practican la agricultura trashumante, no acumulan riquezas. Esta es una de las causas que hacen tan pobre la vida

social rural de Panamá. Riqueza en forma de árboles frutales, casas de materiales sólidos y crías numerosas de animales domésticos, no puede ser acumulada por los campesinos usufructuarios o arrendatarios de la tierra que son agricultores trashumantes y cada año cultivan un pedazo diferente de la tierra ajena. Bienes comunales, tales como puentes, caminos, árboles de sombra bajo los cuales se sientan a conversar los vecinos, escuelas y otros, no se forman al paso de las generaciones en las comunidades campesinas, ya que los usufructuarios y arrendatarios de la tierra, si bien muchas veces tienen un sitio fijo donde vivir, no lo tienen para sus cultivos y hacen poca vida de comunidad. Sin embargo, los campesinos usufructuarios y arrendatarios de la tierra, viven acompañados de sus familiares y la condición de estos campesinos tiene sobre la de los peones la ventaja de que su familia no se rompe. La característica esencial de los campesinos usufructuarios o arrendatarios de la tierra es la de poseer la propiedad de sus cosechas, aunque no poseen la de la tierra, y la de cierto grado de dignidad humana inherente a tener algo de propiedad. La seguridad socio económica del campesino usufructuario o arrendatario de la tierra que cultiva, no es mucha, pero es mayor que la del peón.

El descenso de los campesinos de Panamá de su categoría de usufructuario o arrendatario a la categoría del jornalero, implica un descenso en sus condiciones de vida, ya malas, pero que son un tanto mejores que las de los peones. Si la nación permite tal descenso de los agricultores en la escala de niveles socio económicos formada por la clase de relación que existe entre el agricultor y la tierra que cultiva, y nuestros campesinos que hoy son usufructuarios o arrendatarios de la tierra pasan en las próximas décadas a ser peones sin tierra y sin cosechas de su propiedad, no tendremos derecho a quejarnos si los otros países que forman la comunidad de naciones nos consideran, en tal caso, como una nación de jornaleros, pues la categoría

socio económica que le corresponde a la mayoría de los miembros de una nación le corresponde a la nación y los campesinos que trabajan nuestros campos constituyen el grupo social mas numeroso de Panamá. La categoría socio-económica que alcancen los campesinos de Panamá ha de ser la categoría socio económica en que las demás naciones del orbe nos clasificarán, pues ellos constituyen la mayoría de los habitantes de nuestro país.

Los campesinos están en el cruce de dos caminos: uno que les lleva de su posición de usufructuarios y arrendatarios de la tierra que cultivan, a la categoría de propietarios de tal tierra, que significa un ascenso en su nivel socio-económico y la formación en Panamá de la clase social de agricultores humildes dueños de pequeñas propiedades que cultivan con métodos adecuados de agricultura y que les producen un relativo bienestar que es fuente de paz y bienestar social en los países donde existe; y el otro que los lleva de su categoría actual, que no es envidiable pero que tiene ciertas ventajas, a la categoría de jornaleros agrícolas en un sistema económico colonial en el cual la tierra y las cosechas de esta tierra les pertenecen a empresas agrícolas en las cuales sólo participan los campesinos como peones. La nación debe escoger en las próximas décadas, cuál de estos dos caminos han de seguir los campesinos y hacerlo con cuidado, ya que es su propio camino el que está escogiendo.

Los agricultores propietarios de sus tierras de cultivo, aún en las condiciones de desventaja en que se realiza la producción agrícola en un país que carece de medios de transporte, donde el mercado y el crédito agrícola no están organizados y donde no se practican los métodos de hacer productivo el cultivo de la tierra, acumulan en sus fincas árboles frutales, casas de materiales sólidos, pozos de agua, erías relativamente numerosas de animales domésticos, caminos y otras modestas riquezas, las cuales, al paso de las generaciones de la familia por la misma tierra de cultivo, van en aumento. Los pocos programas de extensión agri-

cola, crédito agrícola, caminos, escuelas, iglesias e instituciones de salud que están realizándose entre la población netamente campesina de Panamá, se están desarrollando donde hay un número suficiente de propietarios de la tierra y por lo tanto una comunidad estabilizada cuyos miembros no son agricultores trashumantes o lo son sólo en parte, lo que hace posible la ejecución de tales programas. Los agricultores dueños del terreno donde están sus cultivos, tienen la propiedad de éstos y la de las cosechas que producen. Tienen los propietarios de terrenos, cuando los cultivan relativa seguridad económica y social, la cual aumenta a medida que el empleo de la técnica en la producción, el transporte y la venta de las cosechas hace más productiva la agricultura. A tales campesinos les es posible fundar una familia estable y levantar hijos que cuentan con su amparo. Vinculados a la tierra de un modo permanente, las relaciones entre vecinos que viven en comunidad se fortalecen. La seguridad económica, por modesta que sea, les da a los campesinos prósperos — como acontece en los países donde los agricultores dueños de pequeñas propiedades agrarias productivas constituyen una clase social numerosa — cierta seguridad en sus ideas y en su proceder y se constituyen en fuente de paz y de bienestar social.

En el Censo Agro-Pecuario de Penonomé (1) se indica que del total de fincas del distrito que comprenden una extensión de 33,296 hectáreas, hay tres fincas que tienen conjuntamente 4,230 hectáreas de tierra. «Al convertir los datos en porcentajes, 1/10 del 1 por ciento de las fincas contienen el 13 por ciento del total de la tierra de las fincas del distrito». Aumenta la gravedad del hecho si se tiene en cuenta que la tierra de esas fincas grandes, tal como sucede en Oajaca, Corregimiento de Pajonal, donde setenta familias usufructúan una de estas fincas, no está cultivada por sus dueños. Para el territorio del país, en la actual

(1) *Loc cit.*, págs. 15,18.

escasez de datos, puede apenas entreverse el grave problema del acaparamiento de tierras por dueños que no las cultivan en los pocos datos que es posible obtener, los cuales se ofrecen a continuación.

Distribución de la tierra entre los dueños de terrenos, según el tamaño de sus propiedades. (1)

Tamaño de las fincas Has.	Número de fincas	Extensión total Has.	Promedio de extensión Has.	Nº de fincas	Porcentaje Nº de has.
10,000 a 200,000	16	876,434	54,777	0,1	39,0
500 a 10,000	189	352,319	1,864	1,1.	15,7
Menos de 500	17,079	1,017,968	60	98,3	45,3
TOTAL	17,284	2,246,721	130	100,0	100,0

Obsérvese que 16 fincas que representan el 0.1 por ciento del número total de las propiedades agrarias particulares, contienen 876,434 hectáreas que representan el 39 por ciento de la tierra de propiedad privada. Las 17,079 fincas de menos de 500 hectáreas inscritas en el Catastro de la Propiedad representan el 99 por ciento aproximadamente del total de fincas, pero apenas tienen el 45 por ciento de la tierra.

Los agricultores propietarios de los terrenos que cultivan forman una clase social muy reducida en Panamá y conviene que esta clase social constituya la clase agraria más numerosa del país. Los campesinos que no tienen la propiedad de la tierra y cuya relación legal con ésta, cuando la labran, es la de peón agrícola, usufructuario o arrendatario de una propiedad ajena, que le pertenece al Estado en la mayor parte de los casos, constituyen la clase agraria a

(1) Datos obtenidos de los libros del Catastro de la Propiedad de la Administración General de Rentas Internas, Ministerio de Hacienda y Tesoro, por la autora personalmente, en Junio de 1944. Se ofrecen estos datos porque no existen datos oficiales publicados sobre este tema, pero se ofrecen con reservas, ya que una persona individualmente no dispone ni del tiempo ni de los recursos técnicos necesarios para recopilar datos de esta naturaleza. Es recomendable que las instituciones oficiales ofrezcan datos periódicamente sobre la distribución de la tierra.

la cual pertenece el agricultor típico de nuestro país. Los campesinos sin la propiedad de la tierra forman la clase social agraria más numerosa de Panamá. Conviene que tal clase campesina disminuya, como conviene también que disminuyan las grandes extensiones de tierra de propiedad del Estado pues es necesario que nuestros campesinos obtengan individualmente o en forma colectiva la propiedad de la tierra. El campesino tiene actualmente con la tierra que labra el tipo de relaciones legales del cual se originan males socio económicos, que, de no evitarlos, se presentarán en el futuro y que es preciso evitar ahora que la Nación tiene tierras con las cuales dotar de propiedades agrarias al campesinado por ventas justas con pagos a largo plazo o por adjudicaciones que no les sean difíciles de lograr a los campesinos, en regiones dotadas de medios de transporte. El gran número de campesinos que hay en Panamá que no tienen la propiedad de la tierra que hacen producir, ni practican una agricultura productiva porque viven en regiones no económicas, sin medios de transportes y desconocen los métodos de la agricultura productiva, ocasiona la debilidad, tan peligrosa para la estabilidad socio-económica de la nación, de la vida socio-económica rural. El ascenso de nuestros campesinos de su categoría de agricultores sin tierra a la de agricultores dueños de una pequeña propiedad agraria es posible ahora porque el Estado de Panamá se encuentra en posesión de muchas tierras de su propiedad y es menester que esa propiedad agraria del Estado sea efectivamente usada en darles la propiedad de la tierra a los campesinos.

El Estado de Panamá se encuentra hoy, sin que en Panamá hayan ocurrido violentas sacudidas sociales, en posesión de una cantidad de tierra, la cual, en números relativos no es inferior a la propiedad agraria en manos del Estado en los países que como México han expropiado los latifundios.